

Montevideo, 19 de febrero 2019

Comunicado vacunación anti sarampión.

Ante la situación epidemiológica internacional y regional, con aumento del número de casos de sarampión, el Ministerio de Salud Pública (MSP) recuerda la necesidad de que todas las personas tengan su esquema de vacunación vigente.

En nuestro país no se registran casos desde 1999, pero la aparición de la enfermedad en la región, especialmente en Argentina y Brasil y la facilidad de contagio de esta infección suponen un riesgo para su reintroducción siendo inminente la posible aparición de casos.

La prevención de esta enfermedad es la vacunación con vacuna triple viral (SRP), que incluye sarampión, rubéola y paperas. Está disponible en cualquier puesto de vacunación público o privado de todo el país, sin necesidad de presentar receta.

El 19 de febrero se comenzará una campaña a nivel nacional con el objetivo de que toda la población esté protegida.

Se administrará la primera dosis de la vacuna a los 12 meses y la segunda a partir de los 15 meses de edad. Todos los niños mayores de 15 meses que hayan recibido la primera dosis, deberán recibir la segunda.

Una vez recibidas las dos dosis no será necesaria la vacunación a los 5 años.

Las personas mayores de 5 años y nacidas después del año 1967, deben documentar en su Certificado Esquema de Vacunación (CEV) dos dosis de vacuna anti SRP. De no contar con este documento debe recibir dos dosis; si solo tiene registrada una dosis, debe recibir la segunda.

Contraindicaciones:

- Embarazadas o planificación de embarazo próximo.
- Alérgicos al huevo, o a cualquier componente de la vacuna
- Inmunodepresión severa.

La posibilidad de que el país se mantenga libre de esta infección, depende fundamentalmente de mantener altas coberturas vacunales contra SRP.

La vacunación antisarampionosa es de carácter universal, gratuito y obligatorio.

Las personas que viajan al exterior deben estar adecuadamente vacunadas según su edad:

- Niños mayores de 5 años y adultos sin contraindicaciones deben contar con su CEV al día para viajar a países afectados (2 dosis de vacuna anti SRP).
- Los lactantes de 6 a 12 meses de edad que viajen y no presenten contraindicaciones, deben recibir una dosis de vacuna SRP al menos 2 semanas antes de la partida. Esta dosis se considera dosis 0 y no se toma en cuenta para el CEV. Posteriormente deberán ser aplicadas la 1ª dosis a los 12 meses y la 2ª dosis cuando corresponda. Requiere receta médica.
- Es fundamental recordar que si en las dos semanas posteriores al regreso, se presenta fiebre y erupción cutánea, se debe consultar al médico. La sospecha de sarampión es de notificación obligatoria al MSP.

Por consultas ingresar a: <https://tramites.gub.uy/ampliados?id=1837>